



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
N° 1846 98

EXPEDIENTE N° 10-17917/98

MFG.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar la provisión de una central telefónica con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana; y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2.333/96 y lo previsto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de referencia de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 12/14, de acuerdo a lo previsto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500.-) a la cuenta detallada a fs. 16.

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la citada dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

21